



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADICADO: 76001400302820190017100
PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: MARIO VELEZ MARULANDA Y OTROS
APODERADA: JORGE ALFONSO PANTOJA GARCIA
Email: jorge.apg308@hotmail.com
DEMANDADO: MARGARITA VELEZ MARULANDA Y OTROS
As

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez las presentes diligencias, informando que fue arrimado el dictamen pericial por el mandatario judicial del extremo actor. Sírvase proveer. Cali, 17 de marzo de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

AUTO SUSTANCIACION No. 265

Santiago de Cali, marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se hace necesario poner en conocimiento de las partes, el dictamen pericial arrimado por el mandatario judicial de la parte actora, el cual fue realizado por un perito evaluador.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PONER en conocimiento de las partes interesadas por el termino de ejecutoria de la presente providencia, el dictamen pericial arrimado por la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **052** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 24 de 2023**

Ángela María Lasso

La Secretaria